

INFORME DE VALORACIÓN DE MEMORIA DE EJECUCIÓN, MEDIANTE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DEL CONTRATO DE OBRAS DE "REFORMA INTEGRAL DE INSTALACIONES DE ALUMBRADOPÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE (GRANADA).

Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique



Código Seguro De Verificación	s+nM32SWlyDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresneda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



INFORME DE VALORACIÓN DE MEMORIA DE EJECUCIÓN, MEDIANTE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DEL CONTRATO DE OBRAS DE "REFORMA INTEGRAL DE INSTALACIONES DE ALUMBRADOPÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE (GRANADA).

Índice:

1.-	OBJETO	3
2.-	CRITERIOS EVALUABLES.....	3
3.-	SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	3
4.-	EMPRESAS LICITADORAS	4
5.-	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	4
6.-	RESUMEN DE LA VALORACIÓN.....	12

Código Seguro De Verificación	s+nM32SWlyDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresneda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



1.- OBJETO

El objeto del presente informe es la valoración de la MEMORIA DE EJECUCIÓN, MEDIANTE JUICIOS DE VALOR que ha sido presentada por los licitadores del CONTRATO DE OBRAS DE "REFORMA INTEGRAL DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE (GRANADA).

2.- CRITERIOS EVALUABLES

En aplicación del Anexo de Cláusulas particulares, los criterios valorables de forma subjetiva a través de juicios de valor son: SEGÚN ANEXO I, APARTADO 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, B) Criterios evaluables mediante Juicios de valor: 20 puntos

6º.- Memoria de ejecución: **(Máximo 20 puntos)**.

Cada licitador presentará una Memoria (de una extensión máximo de 30 páginas din A4, letra Arial 11, interlineado sencillo) en la que se traten las tareas a acometer para el desarrollo del Proyecto, asignándose a quien describa, analice, planifique y verifique adecuadamente la metodología a seguir para el desarrollo de cada una de las siguientes tareas, un máximo de dos (2) puntos por cada una de ellas.

Deberá adecuarse el desarrollo a las características específicas de la actuación licitada. En el caso de NO desarrollar el alcance solicitado en alguna de las tareas, se asignarán como cero (0) puntos a dicha tarea.

1. Replanteo y servicios afectados.
2. Aprovisionamientos.
3. Acopios
4. Asignación de recursos materiales
5. Asignación de recursos humanos
6. Gestión documental
7. Comunicaciones con las partes interesadas
8. Verificaciones
9. Ensayos
10. Legalización y Puesta en Marcha

3.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la valoración de trabajos o prestaciones exigidos en el Pliego, se clasificará en cada criterio la propuesta técnica presentada por el licitador aplicando a la puntuación máxima del criterio el coeficiente multiplicador que corresponda según la categoría de idoneidad asignada a la oferta tras el análisis de la información ofrecida por el licitador.

Las categorías de idoneidad de cada apartado de las ofertas serán las siguientes:

- **NO APORTA:** El documento técnico no presenta información sobre este punto, o presenta errores o discrepancias graves en relación con los requisitos solicitados en el pliego o incoherentes con las obras a ejecutar (coeficiente multiplicador 0).
- **BIEN:** El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego. No obstante, es incompleto o desordenado en alguno de los planteamientos del mismo, trata de pasada o forma genérica y no para esta obra en concreto, la calidad y coherencia son de grado medio, (coeficiente multiplicador 0,5).

Código Seguro De Verificación	s+nM32SW1yDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresneda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://moad.dipgr.a.es/moad/verifirma-moad/		



- **MUY BIEN:** El documento técnico aporta información pormenorizada, coherente, ordenada, completa y detallada, en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego aportando una garantía adicional. Calidad y coherencia altas. (coeficiente multiplicador 1,0).

4.- EMPRESAS LICITADORAS

A continuación, se enumeran las empresas de las que se ha recibido la documentación técnica evaluable mediante la aplicación de criterios subjetivos:

MEMORIA TECNICA ACEINSA MOVILIDAD.
 MEMORIA TECNICA ACISA
 MEMORIA TECNICA ANEUM LED
 MEMORIA TECNICA ELECNOR
 MEMORIA TECNICA ELECTRONIC TRAFIC
 MEMORIA TECNICA FERROVIAL
 MEMORIA TECNICA FUTURGY
 MEMORIA TECNICA HERMANOS LOPEZ URRUTIA
 MEMORIA TECNICA MONTAJES REQUENA IBAÑEZ
 MEMORIA TECNICA PRODESUR
 MEMORIA TECNICA SICE
 MEMORIA TECNICA UNION MONTADORES ELECTRICOS

5.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En los siguientes párrafos se valora la documentación presentada por cada licitador:

5.1 ACEINSA MOVILIDAD

1. Replanteo y servicios afectados.....2 pts
2. Aprovisionamientos... 2 pts
3. Acopios..... 1 pts
4. Asignación de recursos materiales..... 2 pts
5. Asignación de recursos humanos..... 2 pts
6. Gestión documental..... 2 pts
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 2 pts
8. Verificaciones..... 1 pts
9. Ensayos..... 1 pts
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 2 pts

Por tanto, se valoran los apartados 1,2,4,5,6,7, y 10 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

Y los apartados 3, 8 y 9 como **BIEN**, El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego, trata de pasada o forma genérica y no para esta obra en concreto, (coeficiente multiplicador 0,5).

Por lo tanto, la valoración total de la EMPRESA: **17 puntos (ACEINSA MOVILIDAD)**

Código Seguro De Verificación	s+nM32SW1yDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresneda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



5.2 ACISA

1. Replanteo y servicios afectados.....2 pts
2. Aprovisionamientos... 2 pts
3. Acopios..... 1 pts
4. Asignación de recursos materiales..... 2 pts
5. Asignación de recursos humanos..... 2 pts
6. Gestión documental..... 2 pts
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 1 pts
8. Verificaciones..... 2 pts
9. Ensayos..... 2 pts
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 2 pts

Por tanto, se valoran los apartados 1,3,4,5,6,8, 9 y 10 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

Y los apartados 2, y 7 como **BIEN**, El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego, trata de pasada o forma genérica y no para esta obra en concreto, y además la calidad y coherencia son de grado medio, (coeficiente multiplicador 0,5).

Por lo tanto, la valoración total de la EMPRESA: **18 puntos (ACISA)**

5.3 ANEUM LED

1. Replanteo y servicios afectados.....1 pts
2. Aprovisionamientos... 1 pts
3. Acopios..... 2 pts
4. Asignación de recursos materiales..... 2 pts
5. Asignación de recursos humanos..... 2 pts
6. Gestión documental..... 2 pts
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 1 pts
8. Verificaciones..... 1 pts
9. Ensayos..... 2 pts
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 2 pts

Por tanto, se valoran los apartados 1,3,4,5,6, 9 Y 10 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

La memoria estudia y detalla el entorno de los distintos trabajos de Puebla y Almaciles, pero en concreto los apartados 1,2, 7 y 8 se valoran como **BIEN**, El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego, trata de pasada o forma genérica y no para esta obra en concreto, y además la calidad y coherencia son de grado medio, (coeficiente multiplicador 0,5).

Código Seguro De Verificación	s+nM32SWlyDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresneda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Por lo tanto, la valoración total de la EMPRESA: **16 puntos (ANEUM LED)**

5.4 ELEC NOR

1. Replanteo y servicios afectados.....2 pts
2. Aprovisionamientos... 2 pts
3. Acopios..... 1 pts
4. Asignación de recursos materiales..... 2 pts
5. Asignación de recursos humanos..... 2 pts
6. Gestión documental..... 2 pts
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 2 pts
8. Verificaciones..... 1 pts
9. Ensayos..... 1 pts
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 2 pts

Por tanto, se valoran los apartados 1,2,4,5,6,7, y 10 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

Y los apartados 3, 8, 9 como **BIEN**, El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego, trata de pasada o forma genérica y no para esta obra en concreto, (coeficiente multiplicador 0,5).

Por lo tanto, la valoración total de la EMPRESA: **17 puntos (ELEC NOR)**

5.5 ELECTRONIC TRAFIC

1. Replanteo y servicios afectados.....2 pts
2. Aprovisionamientos... 2 pts
3. Acopios..... 1 pts
4. Asignación de recursos materiales..... 2 pts
5. Asignación de recursos humanos..... 2 pts
6. Gestión documental..... 2 pts
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 2 pts
8. Verificaciones..... 1 pts
9. Ensayos..... 1 pts
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 1 pts

Por tanto, se valoran los apartados 1,2,4,5,6,7, y 10 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

Y los apartados 3, 8, 9 y 10 como **BIEN**, El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego, trata de pasada o forma muy genérica, No de esta obra en concreto, (coeficiente multiplicador 0,5).

Código Seguro De Verificación	s+nM32SWlyDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresneda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Por lo tanto la valoración total de la EMPRESA: **16 puntos (ELEC NOR)**

5.6 FERROVIAL

1. Replanteo y servicios afectados.....2 pts
2. Aprovisionamientos... 2 pts
3. Acopios..... 2 pts
4. Asignación de recursos materiales..... 2 pts
5. Asignación de recursos humanos..... 2 pts
6. Gestión documental..... 2 pts
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 2 pts
8. Verificaciones..... 1 pts
9. Ensayos..... 2 pts
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 2 pts

Por tanto, se valoran los apartados 1,2,3,4,5,6,7,9 y 10 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

Y el apartado 8 como **BIEN**, El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego, la calidad y coherencia son de grado medio, (coeficiente multiplicador 0,5).

Por lo tanto, la valoración total de la EMPRESA: **19 puntos (FERROVIAL)**

5.7 FUTURGY

1. Replanteo y servicios afectados.....2 pts
2. Aprovisionamientos... 1 pts
3. Acopios..... 1 pts
4. Asignación de recursos materiales..... 2 pts
5. Asignación de recursos humanos..... 2 pts
6. Gestión documental..... 2 pts
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 2 pts
8. Verificaciones..... 2 pts
9. Ensayos..... 2 pts
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 2 pts

Por tanto, se valoran los apartados 1,4,5,6,7,8,9 y 10 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

Y los apartados 2 y 3 como **BIEN**, El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego, la calidad y coherencia son de grado medio, (coeficiente multiplicador 0,5).

Código Seguro De Verificación	s+nM32SW1yDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresneda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Por lo tanto, la valoración total de la EMPRESA: **18 puntos (FUTURGY)**

5.8 HNOS. LÓPEZ URRUTIA

1. Replanteo y servicios afectados.....1 ptos
2. Aprovisionamientos... 1 ptos
3. Acopios..... 1 ptos
4. Asignación de recursos materiales..... 2 ptos
5. Asignación de recursos humanos..... 2 ptos
6. Gestión documental..... 1 ptos
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 2 ptos
8. Verificaciones..... 2 ptos
9. Ensayos..... 2 ptos
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 2 ptos

Por tanto, se valoran los apartados 3,4,5,6,7,9 y 10 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

Y los apartados 1,2,3 y 6 como **BIEN**, El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego, trata de pasada o forma genérica y no para esta obra en concreto, la calidad y coherencia son de grado medio, (coeficiente multiplicador 0,5).

Por lo tanto, la valoración total de la EMPRESA: **16 puntos (HNOS LÓPEZ URRUTIA)**

5.9 MONTAJES REQUENA IBÁÑEZ

1. Replanteo y servicios afectados.....2 ptos
2. Aprovisionamientos... 2 ptos
3. Acopios..... 1 ptos
4. Asignación de recursos materiales..... 2 ptos
5. Asignación de recursos humanos..... 2 ptos
6. Gestión documental..... 2 ptos
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 2 ptos
8. Verificaciones..... 2 ptos
9. Ensayos..... 2 ptos
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 2 ptos

Por tanto, se valoran los apartados 1,2,4,5,6,7,8,9 y 10 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

Y el apartado 3 como **BIEN**, El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego, la calidad y coherencia son de grado medio, (coeficiente multiplicador 0,5).

Código Seguro De Verificación	s+nM32SWlyDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresneda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Por lo tanto, la valoración total de la EMPRESA: **19 puntos (MONTAJES REQUENA IBÁÑEZ)**

5.10 PRODESUR

1. Replanteo y servicios afectados.....2 pts
2. Aprovisionamientos... 1 pts
3. Acopios..... 1 pts
4. Asignación de recursos materiales..... 2 pts
5. Asignación de recursos humanos..... 2 pts
6. Gestión documental..... 1 pts
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 2 pts
8. Verificaciones..... 1 pts
9. Ensayos..... 2 pts
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 2 pts

Por tanto, se valoran los apartados 1,4,5,7,9 y 10 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría. Y los apartados 2,3,6 y 8 como **BIEN**, El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego, la calidad y coherencia son de grado medio, (coeficiente multiplicador 0,5).

Por lo tanto, la valoración total de la EMPRESA: **16 puntos (PRODESUR)**

5.11 SICE

1. Replanteo y servicios afectados.....2 pts
2. Aprovisionamientos... 2 pts
3. Acopios..... 2 pts
4. Asignación de recursos materiales..... 2 pts
5. Asignación de recursos humanos..... 2 pts
6. Gestión documental..... 2 pts
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 2 pts
8. Verificaciones..... 2 pts
9. Ensayos..... 2 pts
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 2 pts

Por tanto, se valoran los apartados 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría. Calidad y coherencia altas.

Por lo tanto, la valoración total de la EMPRESA: **20 puntos (SICE)**

Código Seguro De Verificación	s+nM32SW1yDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresneda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



5.12 UMEG

1. Replanteo y servicios afectados.....1 pts
2. Aprovisionamientos... 1 pts
3. Acopios..... 1 pts
4. Asignación de recursos materiales..... 2 pts
5. Asignación de recursos humanos..... 2 pts
6. Gestión documental..... 1 pts
7. Comunicaciones con las partes interesadas..... 2 pts
8. Verificaciones..... 1 pts
9. Ensayos..... 1 pts
10. Legalización y Puesta en Marcha..... 1 pts

Por tanto, se valoran los apartados 4, 5 y 7 como **MUY BIEN**, (coeficiente multiplicador 1,00), asignándole **2 puntos a cada apartado** en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría. Y los apartados 1,2,3,6,8,9 y 10 como **BIEN**, El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego, trata de pasada o forma genérica y no para esta obra en concreto, la calidad y coherencia son de grado medio, (coeficiente multiplicador 0,5).

Por lo tanto, la valoración total de la EMPRESA: **13 puntos (UMEG)**

A continuación, se muestra una tabla resumen con la valoración para cada uno de los apartados valorados para cada empresa licitadora:

Código Seguro De Verificación	s+nM32SWlyDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresneda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



TAREAS EVALUABLES	REPALINTEO Y SERVICIOS AFECTADOS	APROVISION AMIENTOS	ACOPIOS	ASIGNACIÓN MATERIALES	ASIGNACIÓN RECURSOS HUMANOS	GESTIÓN DOCUMENTAL	COMUNICACIÓN INTERESADOS	VERIFICACIONES	ENAYOS	LEGALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	PUNTUACIÓN FINAL
EMPRESA LICITADORA											
ACEINSA	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	17
ACISA	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	18
ANEUM	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	16
ELECNOR	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	17
ELECTRONIC TRAFIC	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	16
FERROVIAL	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	19
FUTURGY	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	18
HNOS. LÓPEZ URRUTIA	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	16
MONTAJES REQUENA IBÁÑEZ	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	19
PRODESUR	2	21	1	2	2	1	2	1	2	2	16
SICE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
UMEG	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	13

Código Seguro De Verificación	s+nM32SWlyDx1ThNlbgolA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresheda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



6.- RESUMEN DE LA VALORACIÓN

El resumen valoración de la documentación técnica evaluable: MEMORIA DE EJECUCIÓN, MEDIANTE JUICIOS DE VALOR es el siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación
MEMORIA TECNICA ACEINSA MOVILIDAD.	17
MEMORIA TECNICA ACISA	18
MEMORIA TECNICA ANEUM LED	16
MEMORIA TECNICA ELECNOR	17
MEMORIA TECNICA ELECTRONIC TRAFIC	16
MEMORIA TECNICA FERROVIAL	19
MEMORIA TECNICA FUTURGY	18
MEMORIA TECNICA HERMANOS LOPEZ URRUTIA	16
MEMORIA TECNICA MONTAJES REQUENA IBAÑEZ	19
MEMORIA TECNICA PRODESUR	16
MEMORIA TECNICA SICE	20
MEMORIA TECNICA UNION MONTADORES ELECTRICOS	13

Puebla de Don Fadrique mayo 2024

Código Seguro De Verificación	s+nM32SW1yDx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Dominguez Maldonado - Ingeniero Técnico Industrial-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/05/2024 11:42:05
	Raul Giron Fresneda	Firmado	23/05/2024 08:50:09
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

